

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**PUENTES VIEJAS**

URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 25 de noviembre de 2009 aprobó, con carácter inicial, el siguiente Estudio de Detalle:

- Estudio de Detalle de la parcela sita en avenida del Villar, números 55 y 57 (“Man-girón”), promovido por “Construcciones Cuenca de la Fuente, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la referida Ley 9/2001, disponiendo los interesados de un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio para estudio del Estudio de Detalle y presentación de reclamaciones u observaciones que estimen conveniente.

Puentes Viejas, a 1 de marzo de 2010.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(02/2.454/10)